



Municipalidad de La Plata

Período 2013
Registro de Decretos
Folio N° 002641

LA PLATA,

25 SEP 2013

Visto el Expediente Nro. 4061-875000/13, por el cual la SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO URBANO, gestiona la reparación de cubierta (techos) en Casona de Parque Ecológico, con destino a Parque Ecológico, mediante Solicitud de Pedido Nro. 837/13, obrante a fs. 2/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 141/13, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CASSIANI DIEGO SEBASTIAN, quien cotiza por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 304.550,00); presenta garantía de oferta de COSENA SEGUROS S.A., Póliza N° 155.884 por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 15.228, 00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma NEW CONFORT LA PLATA S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 297.620,00); presenta garantía de oferta de COSENA SEGUROS S.A., Póliza N° 155.956 por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y CINCO (\$ 14.885,00).-

Firmas invitadas que no cotizaron en esta oportunidad: GONZALEZ LANDA JORGE PEDRO y COOPERATIVA DE TRABAJO LH TRABAJA LIMITADA.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma NEW CONFORT LA PLATA S.R.L., para los Ítems. 1/4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 297.620,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 141/13, efectuada con fecha 23/09/13, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **NEW CONFORT LA PLATA S.R.L.**: Ítems. 1/4, por menor precio, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE (**\$ 297.620,00**).-

FORMA DE PAGO: Dentro de los SESENTA (60) días de fecha de presentación de Factura en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 34 - SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE – Jurisdicción 1110123000 – SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

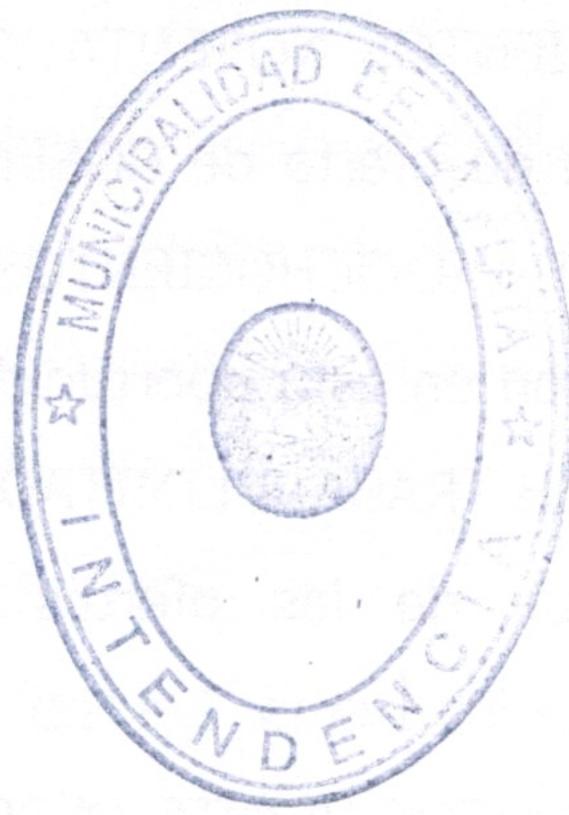
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

Cr. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata